MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2795/26
San Martín de los Andes, 10 NOV 2026

VISTO:

El servicio de reparto de la correspondencia oficial de la firma **CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA R.A S.A.**

CONSIDERANDO:

Que dicha factura corresponde al reparto de la correspondencia oficial del Municipio (cartas simples, certificadas, expreso, etc.), durante el mes de **OCTUBRE DE 2026 VTO 07/12/26.**

Que debe reconocerse el pago de la factura mencionada precedentemente.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: ABÓNESE a la firma **CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA,** la factura Nº **2981-00046344 por un monto de $1.274.300,15 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 15/100), CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2026 CON VTO 07/12/26** en concepto de reparto de la correspondencia oficial (Simples/Certificadas/Expreso, etc.).

ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.
TM

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"